

Auditoría de subvenciones y Auditoría de punto verde (ECOEMBES)

Viernes, 22 de septiembre de 2017 De 9,30 a 14,30 horas
Sede del **Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la C.V.**
C/ Pintor Cabrera, 22, Esc.B, 5ªA – 03003 Alicante

Seminario homologado a efectos de la formación continua obligatoria para auditores de cuentas
en **3,5 horas en el área de Auditoría y 1,5 horas no homologadas**

Circular CCJCCV nº 19 / 2017

Ponente: D. Victor Torres Rubio

Gerente de auditoría en PwC. Censor Jurado de Cuentas inscrito en el ROAC. Máster en Auditoría de Cuentas por el Centro de Estudios Financieros (CEF). Máster en Finanzas por Analistas Financieros Internacionales (AFI).

Programa:

A. Auditoría de Subvenciones

1.- Antes de empezar: Nociones básicas

1.1.- Concepto de subvención

1.2.- Régimen jurídico de aplicación

2.- Revisión de la cuenta justificativa de una subvención

2.1.- Normas de actuación: OM EHA/1434/2007 y Guía de Actuación ICJCE

2.2.- Alcance y procedimientos a realizar

2.3.- Modelos específicos: CDTI

2.4.- El Informe: Contenido, modelo, firma digitalizada, presentación telemática, documentos que acompañan al informe

2.5.- Carta de manifestaciones: Modelo

3.- Certificados de auditoría para subvenciones de la UE

3.1.- Subvenciones de Programas Marco (H2020 y FP7)

3.2.- Normas de actuación: NISR 4400 y Guía de Actuación ICJCE

3.3.- Alcance y procedimientos a realizar

3.4.- El informe: Contenido y modelo

3.5.- Carta de manifestaciones: Modelo

B. Revisión de la Declaración Anual de Envases (Punto Verde ECOEMBES)

1.- Normativa de aplicación

1.1.- Ley de Envases y Residuos de Envases

1.2.- Reglamento de desarrollo y ejecución de la ley de Envases y Residuos de Envases

1.3.- ECOEMBES y el Manual del Punto Verde

1.4.- Normas para la Realización de Revisiones de Declaraciones Anuales de Envases

2.- Desarrollo del trabajo: Procedimientos de revisión de la Declaración Anual

2.1.- Consideraciones Generales

2.2.- Objetivo del trabajo

2.3.- Procedimientos de Revisión por el Auditor

2.4.- Informe Especial de Revisión

3.- Procedimientos de revisión de la Declaración Anual Simplificada

Precio:

Censores, Economistas, Titulados Mercantiles y personal de despachos: 75€
Otros participantes: 110€

Los censores podrán acogerse a la bonificación de hasta el 50% con cargo al crédito por sellos distintivos

Recordamos que dentro del marco del convenio de buenas relaciones e intercambio de actividades que mantiene el **Colegio de Censores Jurados de Cuentas en Alicante** con la **Asociación Española de Asesores Fiscales** sus asociados pueden inscribirse a nuestros cursos al precio de 'colegiado', remitiendo el boletín de inscripción junto con la transferencia al email: colegio_cv_alc@icjce.es.

Información:

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana
Telf.: 965 986 522 E-mail: colegio_cv_alc@icjce.es

Y en la web www.escueladeauditoria.es

Documentación del curso: SE ENVIARÁ POR EMAIL (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Dada la importancia del curso, la limitación de plazas y el seguimiento de la FPC exigido por el Reglamento de Auditoría, se ruega remitir cumplimentada y firmada la hoja de inscripción al correo colegio_cv_alc@icjce.es

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



Este curso podrá ser bonificado a través de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo** con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de comienzo del curso. Pida más información en la Secretaría de Alicante de este Colegio en el teléfono 965986522 o en el email: colegio_cv_alc@icjce.es